

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCION N° 13265:

Mendoza, *B* diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

El oficio del señor juez de Cámara doctor Manuel Alberto Pizarro, en el que solicita licencia desde el 1 al 6 de febrero de 2018, en compensación de la feria judicial julio/2015.

Que lo solicitado se encuentra previsto en el Régimen de Licencias establecido por acordada C.S.J.N. N°34/77. E

En uso de las facultades de Superintendencia otorgadas a este Tribunal el señor Presidente **RESUELVE:** Conceder licencia el 1 al 6 de febrero de 2018, al señor juez de Cámara doctor **Manuel A. PIZARRO** de conformidad a lo establecido por el artículo 14 (jul/15) del Régimen de Licencias. Regístrese, Protocolícese. Comuníquese.-

Dr. PABLO O. QUIROS
SECRETARIO GENERAL PARA
SUPERINTENDENCIA

JUAN ANTONIO GONZALEZ MACIAS
PRESIDENTE

USO OFICIAL